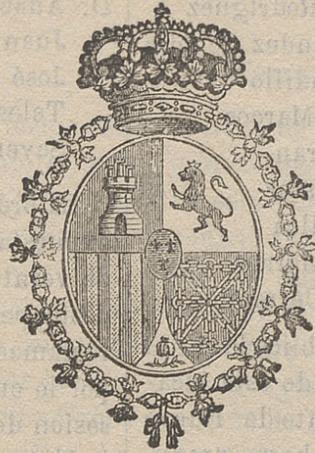


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.



**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION.**

En la Contaduria de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

**Parte oficial**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Marzo de 1902.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL.**

Núm. 723.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

**SECRETARÍA.**

**Negociado 1.º--Administracion municipal.**

CIRCULAR NÚMERO 21.

El Ilmo. Sr. Director general de Administracion me dice con fecha 28 del pasado, lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Simeon Herrero Rebollo, arrendatario del arbitrio municipal de pesas y medidas de Cigales, contra la providencia de ese Gobierno de su cargo de 12 de Diciembre próximo pasado, que revocó el fallo dictado por la Alcaldía de dicha localidad en el que se impuso á D. Mariano Tobar Lopez y Doña Elvira Conde Marcos el pago de los derechos co-

rrespondientes al aludido arbitrio por la exportacion y venta de varias fanegas de trigo; sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicacion en el «Boletín Oficial» de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se hace público por este periódico oficial para conocimiento de las partes interesadas.  
Valladolid 5 de Marzo de 1902.

El Gobernador,

**Saturnino Santos.**

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

PROVINCIA DE VALLADOLID.

**ELECCIONES DE COMPROMISARIOS.**

**AÑO DE 1902.**

Núm. 652.

**Amusquillo.**

Lista de los señores Concejales y un número cuádruplo de mayores contribuyentes para la eleccion de Compromisarios para Senadores, la cual se publica en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

**Concejales.**

D. Remigio Soladana Fuente  
Pedro de la Fuente Gonzalez

D. Pedro Casado Soladana  
Juan Soladana Domingo  
Simeon Duque Burgueño  
Sixto Conde Casado

**Mayores contribuyentes.**

D. Valentin Gonzalez Provedo  
Mariano Calleja Hernando  
Deogracias Lopez Burgueño  
Eustasio de la Cal Fuente  
Meliton Burgueño Serna  
Tomás Martin Rodriguez  
Luis Morago Conde  
Miguel Martinez Soladana  
Antonio Burgueño Serna  
Benigno de la Fuente Gonzalez  
Leandro Burgueño Serna  
Eduardo Casado Ocasar  
Braulio Casado Burgueño  
Juan Martin Parra  
Francisco Gonzalez Provedo  
Martin Burgueño Serna  
Narciso Perez Soladana  
Ezequiel Mata Aragoz  
Ruperto Burgueño Serna  
Gregorio Morago Conde  
Juan de la Fuente Rivas  
Martin Lopez Valentin  
Ambrosio Garcia Aragon  
Miguel Perez Esteban

Amusquillo 23 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Remigio Soladana.—El Secretario interino, Anastasio Soladana.

Num. 674.

**Bolaños de Campos.**

Lista definitiva de los individuos que componen el Ayunta-

miento y cuádruplo número de mayores contribuyentes de esta localidad que tienen derecho á elegir compromisarios para la eleccion de Senadores formada en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

**Señores Concejales.**

D. Francisco Collantes Torres  
Ramon Martinez Mulero  
Venancio Lebrato Martinez  
Manuel de Paz Castañeda  
Francisco Perez Collantes  
Bernardo de Paz Castañeda  
Saturnino Garcia Lehoz  
Nolasco Callejo Castañeda

**Mayores contribuyentes.**

D. Epifanio Madrigal Arias  
Pascual Collantes Gil  
Abdon Polo Molero  
Cipriano Collantes Lera  
Pedro de Paz Callejo  
Ceferino Mulero Gonzalez  
Francisco Collantes Carnero  
Saturio Mantilla Lobato  
Eugenio Collantes Escudero  
Raimundo Movilla Collantes  
Evaristo Molero Castañeda  
Vicente Garcia Herrero  
Ubaldo Aparicio Alonso  
Nicanor Blanco Pelaez  
Máximo Sampedro Perez  
Guillermo de Paz Castañeda  
Doroteo Mulero Gil  
Eloy Perez Collantes  
Evaristo Collantes Simon  
Félix de Paz Castañeda  
Genaro Callejo Castañeda  
Ladislao Movilla Anibarro  
Andrés de Paz Ordoñez

D. Eustasio Molero Castañeda  
Gregorio Cuadrado de Santiago  
Isidro Cuadrado Valdés  
Fernando de Paz Callejo  
Melchor Sabugo Collantes  
Leovigildo Ganges Movilla  
Maximiano Collantes Gil  
Raimundo Callejo Mulero  
Gervasio Mulero Collantes

Es copia de su original que se halló expuesta al público en el sitio de costumbre de esta villa sin que contra la misma se haya producido reclamación alguna, y para que tenga efecto su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide la presente visada y sellada por el Sr. Alcalde en Bolaños de Campos á veinticinco de Febrero de mil novecientos dos.—El Secretario, Julian Calderon.—V.º B.º, El Alcalde, Francisco C. Torres.

Núm. 665.

#### Campillo (El.)

Lista definitiva de los señores Concejales y un número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á emitir sus sufragios en la elección de compromisarios para la de Senadores, del Reino; lista que se publica en el periódico oficial en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

*Debe constar este Ayuntamiento de seis individuos, y le constituyen en la actualidad los siguientes:*

#### Señores del Ayuntamiento

D. Agapito García Morales  
Cirilo Duque Vazquez  
Benito Valverde Flandez  
Mario Velasco Ruiz  
Eleuterio Cuadrado Lopez

#### Mayores contribuyentes.

D. Antonio Perez Rodriguez  
Calixto Gonzalez Velasco  
Eleuterio Paniagua Estevez  
Feliciano Gutierrez Duque  
Francisco Gonzalez Lopez  
Gumersindo Duque Barbero  
Jerónimo Gutierrez Duque  
Gregorio Abad Rodriguez  
Gabriel Hernandez Alonso  
José Martin García  
Julian Cortijo Santirso  
Lucas Velasco Ruiz  
Lucas García Barragan  
Leocricio Campo Izquierdo  
Lucas Gutierrez Daza

D. Mariano Calleja Rodriguez  
Maximino Hernandez Rebollo  
Marino Matos Vadillo  
Olegario Martin Marcos  
Pedro Tellez Botran  
Pablo Pisador Pastor  
Pedro Velasco Ulloa  
Rosalino Mayor Marcos  
Toribio Velasco Cermeño

Cuya lista fué publicada en el sitio de costumbre de esta localidad del uno al veinte de Enero último, sin que se haya producido reclamación alguna.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por el Sr. Alcalde en El Campillo á 26 de Febrero de 1902.—Prudencio Muñoz Carrero, Secretario.—V.º B.º, El Alcalde, Agapito García.

Núm. 663.

#### Geria.

Lista definitiva de los señores Concejales y cuádruplo número de contribuyentes vecinos de esta villa que tienen derecho á emitir sus sufragios en la elección de Compromisarios para Senadores la cual ha sido formada con arreglo á lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Señores de Ayuntamiento.

D. Filiberto Lozano Ortega  
Manuel Sanchez Bastida  
Mariano del Caño Carro  
Marcial Olmedo Lancho  
Mariano Sanchez Lancho  
Manuel Rodriguez del Caño

#### Mayores contribuyentes.

D. Donato del Caño Ortega  
Evagrio Gonzalez Bastida  
Inocencio Olmedo del Caño  
Juan Lozano Lancho  
Diego del Caño Castaño  
Benito Lozano Lancho  
Juan del Caño Castaño  
Benito Gonzalez Noguerol  
Saturnino Olmedo Fernandez  
Amancio Prieto Ortega  
Emilio Gonzalez Alonso  
Eusebio Noguerol Gonzalez  
Luis Viana Lancho  
Rafael Herrero Alonso  
Eulogio Noguerol Gonzalez  
Celedonio Gonzalez Alonso  
Ruperto Gonzalez Gutierrez  
Isidoro Ortega Herrero  
Pio Gonzalez Alvarez  
Juan Lozano Alonso  
Miguel Viana Lancho  
Antonino Mongil Gonzalez  
José Ortega Carro

D. Anacleto Ortega Mongil  
Juan Caño Alonso  
José Casado Gonzalez  
Telesforo Gonzalez Gonzalez  
Severiano Ortega del Caño

La precedente lista ha estado expuesta al público por espacio de veinte días, sin que durante dicho período se haya producido reclamación alguna contra ella, por lo cual el Ayuntamiento en sesión del día veintidos de Enero la dió por última, acordando se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos que la ley previene.

Gería veinticinco de Febrero de 1902.—El Alcalde, Filiberto Lozano.—P. S. M., José Ortega.

Núm. 662.

#### Quintanilla de Arriba.

Lista de los señores Concejales y cuádruplo de mayores contribuyentes que son electores para la elección de Compromisarios para Senadores, la cual se publica en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Señores de Ayuntamiento.

D. Bruno Redondo Repiso  
Eusebio Tejero Cardenal  
Pedro Redondo Frutos  
Timoteo Redondo Repiso  
Eusebio Barroso Rey  
Telesforo Arranz Madrazo  
Toribio Carrascal Repiso  
Julian Carrascal Repiso

#### Mayores contribuyentes.

D. Isidoro Carrascal Repiso  
Gaspar Arranz Sanz  
Pedro Repiso Pelayo  
Antolin Redondo Repiso  
Pedro Repiso Gila  
Pedro Repiso Gomez  
Justo Perez Castrillo  
Modesto Redondo Garcés  
Francisco Repiso Martinez  
Francisco Carrascal Repiso  
Antonio Madrazo Gila  
Isidoro Redondo Repiso  
Félix Repiso Tejero  
Cirilo Garcés Gila  
Estanislao Arranz Sanz  
Gabino Arranz Madrazo  
Antonio Cardenal Repiso  
Eleuterio Redondo Garcés  
Salvador Madrazo Repiso  
Juan Redondo Cardenal  
Manuel Sanz Gomez  
Salustiano Tejero Madrazo  
José Madrazo Arranz  
Juan Sanz Repiso  
Ventura Tejero Madrazo

D. Bartolomé Redondo Gila  
Baldomero Garcés Tejero  
Francisco Gila Gonzalo  
Eusebio Redondo Repiso  
Ignacio Martinez Repiso  
Benito Cardenal Arranz  
Bartolomé Gimeno Madrazo

Es copia de su original expuesta al público desde el primero al veinte de Enero último, sin que se haya presentado reclamación alguna, siendo en tal concepto ultimada definitivamente. Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Quintanilla de Arriba á 24 de Febrero de 1902.—El Secretario, Eleuterio Redondo.—V.º B.º, El Alcalde, Bruno Redondo.

Núm. 661.

#### Quintanilla del Molar.

Lista de los electores para la elección de Compromisarios para elegir Senadores, formada conforme á lo dispuesto en el art. 29 de la ley del 8 de Febrero de 1877.

#### Señores Concejales.

D. Pedro Palmero Fernandez  
Estanislao Paino Cantero  
Valeriano Alonso Lopez  
Alejo Santos García  
Julian Blanco Lopez  
Santiago Rodriguez Escarda

#### Contribuyentes.

D. Valentin Alonso Represa  
Emilio Fernandez y Fernandez  
Guillermo Vega Pascual  
Teodoro Villalobos Fernandez  
Nicanor Feroso Lopez  
Luis de Santiago de la Vega  
Salvador Vazquez Garcia  
Felipe Moro Rodriguez  
José Alonso García  
Fernando Lopez Rodriguez  
Ciriaco Nuñez Diez  
Lázaro Miranda Centeno  
Electo Fernandez Rabanedo  
Vicente Carmona Fernandez  
Cesar Vega Villalobos  
Basilio Carricajo Dominguez  
Pedro Barrero Panizo  
Celestino Lobo Cantarino  
Melquiades Mendez Barbillo  
Nicolás Iglesias García  
Antonio Centenero Delgado  
Antonio Vasco Buron  
Pascasio Osorio Lobo  
Baldomero Lopez Moreno

La precedente lista ha estado expuesta al público en el sitio de costumbre de esta localidad du-

rante los primeros veinte días del mes de Enero, y no habiéndose producido reclamaciones de ninguna clase, el Ayuntamiento ha acordado declararla definitiva y ultimada y que se publique conforme al art. 29 referido de la ley.

Quintanilla del Molinar 24 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Pedro Palmero.—El Secretario, Emilio Fernandez.

Núm. 675.

#### San Llorente.

Lista definitiva de los señores Concejales y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á nombrar Compromisarios para elegir Senadores del Reino, la cual se forma en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Concejales.

D. Benito Granado Lopez  
Justo García Bombin  
Antolin Zumel García  
Luciano Bombin Muñoz  
Venancio Granado Bombin  
Francisco García Bombin

#### Mayores contribuyentes.

D. Gregorio Granado Lopez  
Nicolás Granado Diez  
Eugenio Santos García  
Eliás Martínez Granado  
Rafael Lopez Bombin  
Angel Ruiz Bombin  
José García Granado  
Jorge del Val Ortega  
Hermenegildo Miguel Herrero  
Roman García Bombin  
Félix Bombin Tijero  
Martin Zumel Bombin  
Dionisio Diez del Val  
José Santos García  
Eusebio Martínez Granado  
Joaquin García Lopez  
Cándido Arranz Bombin  
Roman Santos García  
Fausto Ruiz García  
Marcelino Bombin Tijero  
Antolin Granado Bombin  
Antonio García Martínez  
Nicolás Obejas Arranz  
Primitivo Arranz Mariscal

Y á los efectos del art. 29 de la citada ley se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Llorente 24 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Benito Granado.—El Secretario, Ezequiel Martínez.

Núm. 673.

#### Serrada.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

#### Concejales.

D. Víctor de Castro Rueda  
Zacarias Alonso Diez  
Juan Roman Fadrique  
Juan Martin Platón  
Joaquin Moyano García  
Pedro Fadrique Juarez  
Fabian de Castro Rodriguez  
Francisco Moyano Zamora

#### Contribuyentes.

D. Canuto de Castro Alonso  
Perfecto Moyano Zamora  
Domingo Juarez Obregon  
German Juarez Obregon  
Tomás Inojal Juarez  
Toribio del Río Gaspar  
Luis Rodriguez Escudero  
Carlos de Iscar Alonso  
Victoriano Obregon Rodriguez  
Agapito de Iscar Roman  
Jacinto Martin Moyano  
Meliton Fadrique Martin  
Dimas Obregon Rodriguez  
Luis Fadrique Juarez  
Nicolás Rodriguez Escudero  
Benito Martin Martin  
Eliás Alonso Inojal  
Juan Rivera Fernandez  
Daniel Roman del Río  
Martin Villanueva Fernandez  
Mariano Alonso Inojal  
Emeterio Carrión Martin  
Miguel de la Torre del Río  
Mariano Martin Martin  
Toribio Rojo del Río  
Zacarias Mata de la Cruz  
Felipe Moyano Platón  
Marceliano Alonso Martin  
Lucio Martinez Alonso  
Benito Escudero Estébanez  
Mariano Roman Martin  
Laureano de Iscar Alonso

Serrada á diez y seis de Febrero de mil novecientos dos.—El Alcalde, Víctor de Castro.—El Secretario interino, Genaro Valentin y Valentin.

NUM. 676.

#### Torrecilla de la Orden.

Lista de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de este pueblo y de los mayores contribuyentes vecinos del mismo que tienen derecho á ser electores en la eleccion de compromisarios para Senadores, formada con arreglo á lo prevenido en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Concejales.

D. Ambrosio García Martin  
Gonzalo Mangas Casado  
Luis Gomez Luis  
Francisco Rodriguez Quevedo  
Fructuoso Sanz García  
Lucas Martin Nieto  
José Gamboa Quijano  
Arsenio Cano Luis  
Norberto Sanchez Martin

#### Mayores contribuyentes.

D. Antonio Martin Rodriguez  
Agustin Prieto Mediero  
Cándido Velazquez Ruiz  
Cirilo Martin Gonzalez  
Ciriaco Nieto Rodriguez  
Donato Quevedo Diez  
Eustaquio Rodriguez Martin  
Esteban Sanchez Hernandez  
Francisco Martin Nieto  
Eladio Martin Martin  
Eustaquio Martin Rodriguez  
Gumersindo Martin Yanguas  
Hilario Martin Nieto  
Hermógenes Rodriguez Esteban  
Inocencio Nieto Rodriguez  
Francisco Hernandez Alvarez  
Julian Olea Nieto  
Julian Sanchez Tola  
José Bolado Belloso  
Leandro Martin Rodriguez  
Miguel Fraile Rodriguez  
Nicolás Cimarra Diez  
Plácido Gimenez Gonzalez  
Ricardo Martin Cabrera  
Ricardo Martin Martinez  
Remigio Rodriguez Escudero  
Ruperto Martinez Zapatero  
Teódoto Porres García  
Cándido García  
Lorenzo Martin Rodriguez  
Emilio Cruzado García  
Tomás Martin Rodriguez  
Salustiano Sanchez Tola  
Joaquin Nieto Rodriguez  
Ruperto Sanchez  
Julian Paniagua

Es copia del original y en cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporacion que se exponga al público por el término, en la forma y á

los efectos del art. 29 de la expresada ley.

Torrecilla de la Orden 27 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Ambrosio García.—El Secretario, Eugenio Gallego.

Núm. 655.

#### Vega de Valdetrongo.

Lista de los individuos de Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes, que tienen derecho á tomar parte en el nombramiento de compromisarios para la eleccion de Senadores.

#### Señores del Ayuntamiento.

D. Simon Morchon Cantalapiedra  
Isidoro Salgado Cano  
Miguel Alonso Salgado  
Máximo García García  
Anselmo Torres Velasco  
Aquilino Alonso Laguna  
Francisco Cascajo Santos

#### Mayores contribuyentes.

D. Leandro Ramos Cabezudo  
Eustaquio Cascajo Casado  
Andrés Fernandez Ortega  
Antonio Sarmentero Reglero  
Dimas Salgado Cano  
Antonio Ramos Gomez  
Jerónimo Delgado Salgado  
Ricardo Cantalapiedra Gallego  
Félix Sarmentero Rascon  
Claudio García Gallego  
Hilario Barrio Fernandez  
Antonio Muñoz Mata  
Juan Cuervo de San José  
Hipólito Sarmentero Reglero  
Vicente Cascajo Santos  
Ponciano Ramos Gomez  
Sebastian Delgado Torres  
Eugenio Rascon Salgado  
Anastasio Salgado Gomez  
Nicolás Torres Hernandez  
Cándido Cámara Arranz  
Juan Primo Urueña  
Bernardino Cuervo San José  
José Perez Sandoval  
José Hernandez Perez  
Baldomero Primo Gallego  
Lucas Rascon Salgado  
Sabino Rico de la Peña

Vega de Valdetrongo 22 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Simon Morchon.—El Secretario, Vicente Gomez.

Núm. 664.

#### Villafrades.

Lista definitiva de los Concejales de que consta este Municipio y cuádruplo número de mayores

contribuyentes que constituyen la de electores de compromisarios para Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Señores Concejales.

D. Celestino Alonso Pastor  
Simeon Pastor Giraldo  
José Giraldo Ramos  
Alejandro Rodriguez Herrero  
Mariano Ramos Paniagua  
Ignacio del Olmo Brime  
Pedro Sanchez Ruiz

#### Mayores contribuyentes.

D. Felipe Martin Vega  
Juan Herrero Herrero  
Miguel Ramos Rodriguez  
José Giraldo Rodriguez  
Roque Escobar Giraldo  
Eulogio Ramos Pastor  
Manuel Alonso Valverde  
Ignacio Giraldo Rodriguez  
Emilio Escobar Giraldo  
Pascual Sanchez Ramos  
Juan de la Rosa Gonzalez  
Juan Pastor Giraldo  
Simon Rodriguez Ramos  
Julian Herrero de la Torre  
Gregorio Ramos Gutierrez  
Juan Rodriguez Herrero  
Fulgencio Sanchez Ramos  
Gregorio Ramos Garcia  
Modesto Ramos Garcia  
Rafael Alonso Pastor  
Francisco Poblacion Gonzalez  
Cipriano Ramos Gutierrez  
Nicasio Ramos Calvo  
Felipe Sanchez de la Rosa  
Jesús Rodriguez Herrero  
Mateo Pastor Rodriguez  
Teodoro Rodriguez Pardo  
Paulino Rodriguez Herrero

Es copia de la original que estuvo expuesta al público del primero al veinte de Enero, sin que se produjera reclamacion alguna, por cuya razon el Ayuntamiento acordó declararla definitiva en sesion del día veintiseis del mismo.

Y para que sea publicada en el «Boletín oficial» de la provincia se firma la presente en Villafra-des á veinticuatro de Febrero de mil novecientos dos.—El Alcalde, Celestino Alonso.—El Secretario, Serapio Cabrero.

Núm. 650.

#### Villardefrades.

Lista de los individuos que componen el Ayuntamiento de esta villa y del cuádruplo núme-

ro de mayores contribuyentes que con los primeros tienen derecho á votar Compromisario para la eleccion de Senadores, formada en cumplimiento de lo que previene la ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

#### Concejales.

D. Pedro Perez Bachiller  
Diego Elices Cabezon  
Manuel Ortega y Aguado  
Justo Deza Gutierrez  
Manuel Blanco Perez  
Eustaquio Martin Riñon  
Anastasio Perez Perez  
Francisco Garcia Manuel

#### Contribuyentes.

D. Manuel Cantalapiedra  
Angel Cabrero  
Lucas Cano  
Blas Cano  
Manuel Perez (mayor)  
Manuel Marban  
Bernardo Perez  
Gaspar Aguado  
Roman Perez  
Fernando Ordáz  
Ildefonso Garcia  
Luciano Gutierrez  
Desiderio Labrador  
Nicolás Moran  
Vicente Suarez  
Eustasio Manrique  
Anastasio Gutierrez  
Juan Aguado  
Gabino Cerezo  
Higinio Francos  
Sebastian Gutierrez  
Severo Gutierrez  
Manuel Perez (menor)  
Pablo Francos  
Lázaro Fernandez  
Sinforoso Atienza  
Eduardo Alvarez  
Canuto Rodriguez  
Valentin Manrique  
José Herrero  
Irénico Perez  
Blas Leal

Villardefrades 24 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Pedro Perez.

Núm. 735.

#### Villanueva de los Infantes.

Debiendo proceder á la formacion del apéndice al padron de edificios y solares de este término municipal para el año de 1903, los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza urbana presentarán las oportunas altas y bajas durante el mes de Abril próximo con los documentos que acrediten el pago de derechos de transmision sin cuyo requisito y pasado dicho mes no serán admitidas.

Villanueva de los Infantes 5 de Marzo de 1902.—El Alcalde, Miguel Coloma.—Julian Lázaro, Secretario.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

### Juzgados de primera instancia é instruccion:

Núm. 733.

VALLADOLID.—PLAZA.

#### REQUISITORIA.

Don Vicente Menendez Conde, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Félix Muñoz Gonzalez, cuyas señas se expresarán, en virtud de causa que se le sigue sobre estafa, para que en el término de diez días, á contar desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado á prestar su declaracion indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policia judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, dando cuenta inmediatamente á este Juzgado en caso de ser habido.

Dado en Valladolid á seis de Marzo de mil novecientos dos.—Vicente M. Conde.—Por su mandado, Nicolás Garcia.

#### Señas del procesado.

Félix Muñoz Gonzalez, casado, de veintidos años, natural de Casasola de Arion, partido de la Mota del Marqués, de oficio cochero, hijo de Cayetano y Rosa, su domicilio esta Ciudad y últimamente Madrid.

Núm. 726.

VILLALÓN.

#### CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instruccion de este partido en providencia del catorce de Febrero último dictada en causa criminal que instruye por robo de un carro y otros efectos, ha acordado se cite á todos los que se consideren acreedores de Secundino Tagarro Tejedor y su mujer Eusebia Blanco Montañés, vecinos que fueron ambos de Becilla de Valderaduey, de este partido y residente aquel en la actualidad en la República Argentina y ésta en dicho Becilla,

para que en el término de diez días contados desde la insercion de esta cédula en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de esta provincia comparezcan ante este Juzgado por si el hecho que en dicho sumario se persigue con aquel fuere constitutivo del delito definido en el artículo 536 del Código penal, apercibidos de que transcurrido dicho término sin comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citacion en forma á dichos acreedores cuyos nombres y domicilios se ignoran, expido la presente cédula que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y la firmo en Villalon á 1.º de Marzo de 1902.—El Escribano Licenciado, Julian Castro.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 724.

### El Comisario de Guerra Interventor del Hospital militar de esta Plaza.

Hago saber: Que necesitándose adquirir por dicho Establecimiento, aguardiente, azúcar, aceite vegetal, arroz, azucarillos, bizcochos, carbon de cok, carbon mineral, carbon vegetal, carne de vaca, chocolate, cervezas, garbanzos, gallinas, huevos, jabon comun, jamon, leche de vacas, leña, manteca, pasta, patatas, piñas, pichones, pollos, ternera, tocino, velas de esperma, vino común y vino de Jerez que sean necesarios durante el próximo mes de Abril, los que gusten vender dichos artículos presentarán sus proposiciones con sus precios en la Administracion de dicho Establecimiento el día 20 del corriente mes, á las once, rigiendo el reloj del Establecimiento, advirtiéndose que las proposiciones han de ser por escrito, firmadas por los interesados ó apoderado en forma legal, y el precio por litros, kilos ó número, comprendiendo en él todo gasto hasta la entrega en los almacenes de la Administracion Militar, sujetándose la calidad de los artículos á las condiciones del pliego de las mismas, que se halla de manifiesto en la Administracion de dicho Hospital.

Valladolid 5 de Marzo de 1902.—José Villarias.